

En su consecuencia este Servicio Territorial convoca a los propietarios de las fincas afectadas que después se hace mención y al titular de la instalación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley y de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que el día 26 de julio próximo, a las once de la mañana se personen en el Ayuntamiento de Rivera del Fresno a fin de que acreditando sus derechos en debida forma, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y previo traslado a las fincas respectivas se levanten el acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios en la forma prevista en el mencionado precepto legal pudiéndose formular hasta el momento del levantamiento del acta previa y ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de rectificar posibles errores padecidos en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados de forma personal o bien representados por personas acreditadas fehacientemente presentando los documentos pertenecientes a tal representación, pudiéndose hacer acompañar a su costa si lo estima conveniente, de Notario y Peritos.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados:

Propietarios: Josefa Iglesias Barroso.
Domicilio: Plaza de España, 2. Ribera del Fresno.
Clase de parcela: Terreno rústico.
Paraje: El Coso.
Afección: Poste y vuelo de la línea de A.T. 550,5 m2.

Propietario: Rafael Olivares García.
Domicilio: Celles n.º 29-4.º Granollers.
Clase de parcela: Terreno rústico.
Paraje: El Coso.
Afección: Vuelo línea A.T. 90 m2.

Propietario: Francisco Campillejo García.
Domicilio: Calle Gajarta n.º 18. Ribera del Fresno.

Clase de parcela: Terreno rústico.
Paraje: El Coso.
Afección: Vuelo línea A.T. 114 m2.

Badajoz, 21 de junio de 1988.

RESOLUCION de 3 de junio de 1988, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio. por la que se anuncia a concurso el suministro de materiales para cerramientos.

Resolución de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de 3 de junio, por la que se anuncia a concurso el suministro de materiales para cerramientos en zonas de repoblación de alcornoque en municipios de la provincia de Cáceres. Municipios Afectados:

T. Municipales	Metros lineales	Núm. cancellas
Sta. Cruz de la Sierra	3.800	4
Puerto de Sta. Cruz	1.550	2
Trujillo	5.010	4
Belvis de Monroy	3.220	5
Talayuela	4.980	6
Jaraiz de la Vera	12.000	2
Torrequemada	3.400	4
Malpartida de Cáceres	6.000	6
Malpartida de Plasencia	3.680	2
Acebo	2.400	2
Torrecilla de los Angeles	3.050	3
Hernán Pérez	3.718	4
Totales	52.808	44

Importe máximo de licitación: 16.323.480 ptas.

El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano, 4 Mérida. En dicho pliego se contiene el modelo de proposición.

Plazo y lugar de solicitudes: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, constituida en Mesa de Contratación, el día 22 de julio de 1988, en Mérida, calle Almendralejo, n.º 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 12 horas.

Mérida, 3 de junio de 1988.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 24 de junio de 1988, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca concurso para la «Adquisición de electrodomésticos».

Se convoca concurso para el suministro e instalación de electrodomésticos con destino a diversos Centros de Acción Social dependientes de esta Consejería.

Presupuesto de Licitación: Siete millones cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas (7.485.000 pesetas).

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir para esta Adjudicación, podrán ser examinados